



Centro de Desarrollo Rural

# Plan de VOLUNTARIADO



CARRIÓN  
Y UCIEZA

# ÍNDICE

1

1. Presentación del centro; nuestra historia .....	2
2. Marco normativo. ....	4
3. Presentación del plan de voluntariado.....	5
4. Objetivos: generales y específicos.....	6
5. Perfil del voluntario/a. Derechos y obligaciones.....	7
6. Fases en la gestión del plan del voluntariado.....	10
- 6.1. Captación .....	10
- 6.2. Selección. ....	11
- 6.3. Acogida. ....	12
- 6.4. Formación. ....	13
- 6.5. Seguimiento y satisfacción. ....	13
- 6.6. Reconocimiento y salida de la persona voluntaria.....	14
Anexos.	
I. Ficha del voluntario/a.....	15
II. Cláusula informativa sobre protección de datos. ....	17
III. Entrevista para conocer a las potenciales personas voluntarias del Centro de Desarrollo Rural Carrión y Ucieza.....	18
IV. Modelo de declaración responsable de estar libre de antecedentes penales.....	20
V. Encuesta de satisfacción de las personas voluntarias.....	22

# 1. Presentación del centro: nuestra historia

2

El Centro de Desarrollo Rural es un centro sin ánimo de lucro que busca la promoción del desarrollo rural, que trabaja por una mejor calidad de vida en los pueblos del bajo Carrión y Ucieza, en la comarca de Tierra de Campos, con sede en Monzón de Campos (Palencia).

El Centro de desarrollo rural Carrión y Ucieza, es una entidad sin ánimo de lucro que nace en el año 1990 buscando poner en marcha un plan de desarrollo rural integrado e integral en la zona del Bajo Carrión y Ucieza.

Nuestro principal objetivo es el desarrollo social, siendo lugar de encuentro y coordinación de Instituciones, grupos y personas que trabajan y están preocupadas por el medio rural.

Los orígenes de la entidad se sitúan en los años 90 dentro de la Federación de Colegios Familiares Rurales, y más adelante entra a formar parte de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER).

El eje de actuación se sitúa en la comarca del Bajo Carrión y Ucieza, compuesta prioritariamente por veinte municipios entre los ejes de Astudillo-Grijota y San Cebrián de Campos-Valdespina, contando con una población en torno a los 10.000 habitantes de la veintena de municipios que componen la comarca, y de los cuales podemos destacar tres como cabeceras de comarca: Astudillo, Frómista y Monzón de Campos, y dos grandes poblaciones que han aumentado notablemente su población en la última década, Grijota y Villalobón, dada la cercanía a la capital.

Las acciones implementadas tienen como objetivo beneficiar a toda la población rural, abarcando diversos sectores y ámbitos de actuación.

- MISIÓN.
- VISIÓN.
- PRINCIPIOS.



Es trabajar con la comunidad rural en procesos de desarrollo integral y sostenible, en coordinación con otros agentes sociales del territorio para generar mejores condiciones de vida de la población rural y de su medio.



La misión es promover la defensa y respeto de los derechos e intereses de las personas, contribuir a la igualdad en el ejercicio de dichos derechos y a la eliminación de la discriminación, violencia, exclusión o marginación, favoreciendo la mejora de la calidad de vida de individuos y grupos, fomentando los valores éticos, sociales y culturales que contribuyen a la construcción de una sociedad más solidaria, justa y participativa e impulsando los procesos comunitarios y el fortalecimiento de grupos, de manera voluntaria, libre y altruista. Cualquier campo de actuación de las personas voluntarias es importante, en especial, aquellas actuaciones dirigidas a la atención social de las personas más frágiles de nuestros territorios: mayores y dependientes, población inmigrante, familias más vulnerables, personas con discapacidad, niños/as y jóvenes en riesgo de exclusión...



## VISIÓN

Ser una entidad integrada en el territorio, que consiga a través del trabajo colaborativo un desarrollo integral del medio rural para mejorar la calidad de vida de las personas que lo habitan y la mejora del territorio.



## PRINCIPIOS

- *Bienestar social de la comunidad rural:* entendido como un conjunto de factores que intervienen en la calidad de vida de las personas y les generan las oportunidades necesarias para vivir con dignidad, tranquilidad y satisfacción personal.
- *Integralidad:* trabajar en el territorio con todos los colectivos de población (infancia, juventud, hombres, mujeres, personas mayores, personas inmigrantes, minorías étnicas, personas dependientes, personas con diversidad funcional, ...), especialmente con la población más vulnerables, para responder a sus necesidades sociales, abarcando así todos los ámbitos de la persona (social, económico, medioambiental, cultural, formativo...).
- *Sostenibilidad:* búsqueda de un equilibrio a nivel ambiental, cultural, económico y social, que satisfaga las necesidades de la población y su entorno, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.
- *Participación activa:* hacer protagonista a la persona en la sociedad en la que vive, respetando sus decisiones y dándole las herramientas necesarias para ello.

- *Defensa del medio rural*: promoción, conservación y desarrollo de la identidad, los valores, la cultura y su entorno, reivindicando un medio rural dinámico, con calidad de vida y futuro.

## 2. Marco normativo

La acción voluntaria se ha legitimado a través de los años tanto a nivel internacional como estatal y local, lo cual ha propiciado un marco normativo a nivel europeo, estatal y autonómico sobre el cual se basa este plan de voluntariado:

- A nivel europeo:

La recomendación R(85), de 21/06/1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el “realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social”.

Destacar la siguiente legislación europea:

- CARTA EUROPEA PARA EL VOLUNTARIADO.
- CARTA EUROPEA DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL VOLUNTARIADO.
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No 1244/2014 DE LA COMISIÓN de 20 de noviembre de 2014 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (UE) No. 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»).

- A nivel estatal:

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, que tiene como objetivo:

- a) Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, dentro y fuera del territorio del Estado y de acuerdo con los valores y principios del voluntariado.
- b) Fijar los requisitos que debe reunir el personal voluntario y el régimen jurídico de sus relaciones con las entidades de voluntariado y con las personas destinatarias de voluntariado.

- A nivel autonómico:

Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.

## 3. Presentación del Plan de Voluntariado

La realidad de nuestro medio rural se caracteriza por:

- Existencia de personas mayores que desean vivir en su pueblo, sin apoyos familiares directos ya que sus hijos/as viven fuera de su población de origen.
- Carencia de tiendas de abastecimiento de alimentos y materias básicas para la vida cotidiana, contando con algún servicio ambulante.
- Falta de transporte a la ciudad o cabecera de comarca que permita a las personas que no tienen medio de transporte propio realizar trámites administrativos, compras de alimentos u otros servicios.
- Asentamiento de nuevas personas, principalmente población inmigrante desconocedora de nuestra lengua, cultura y costumbres que necesita de acogida y apoyo.
- Abandono de espacios como las riberas, las praderas, las fuentes, las bodegas, etc. antes significativos para la vida comunitaria.
- Pérdida de una cultura, con sus aspectos positivos y negativos, que consiguió alimentar a un país desolado por la guerra sin destruir la naturaleza.

Múltiples son las necesidades para cubrir en el medio rural en el que trabajamos y que antes hemos descrito: cuidado de nuestros mayores y personas dependientes, apoyo a las familias más vulnerables (mayoritariamente inmigrantes), a las niñas y niños con carencias educativas, a las personas con discapacidad, recuperación de nuestro patrimonio natural y cultural, de los espacios para la vida de la comunidad, etc.

6

Por ello pretendemos desarrollar, con multiplicidad de acciones, un programa de promoción del voluntariado, de recuperación del espíritu de vecindad y de alteridad en nuestra comarca, que además nos ayude a enfrentarnos ante posibles situaciones como la vivida durante la cuarentena con una red de voluntarios/as más organizada y que pueda dar respuesta a un mayor número de personas.

Se pretende conseguir que las personas de la comarca se comprometan colaborando como personas voluntarias, en los programas que el Centro de Desarrollo Rural tiene en marcha en su zona de actuación, desarrollados con los colectivos de infancia, personas mayores, mujer rural, personas con discapacidad, personas dependientes y familias de atención urgente e inmigrantes principalmente, promoviendo el voluntariado de carácter social, cultural y medioambiental.

## 4. Objetivos: generales y específicos

### Objetivos generales:

- 1) Transmitir e infundir valores solidarios a la población de la zona, mediante la difusión de las actividades de sensibilización y formación que se programen, así como de los servicios y programas de la asociación en los que colaboran las personas voluntarias de la entidad.
- 2) Sensibilizar a la población de la zona sobre el voluntariado, como cauce de participación y corresponsabilidad social, manteniendo el mayor número posible de personas voluntarias, así como captar y formar nuevas personas voluntarias, implicándoles en las actividades del CDR, siguiendo el protocolo establecido.

## Objetivos específicos:

- 1) Reforzar y apoyar la integración, estructura y organización de los grupos de voluntariado.
- 2) Aprender a concretar, programar, organizar, estructurar y llevar a cabo acciones de voluntariado.
- 3) Detectar y definir los campos en los que desarrollar la acción voluntaria.
- 4) Sensibilizar a la población sobre la importancia de participar y colaborar en acciones de voluntariado y sobre el beneficio y riqueza social que supone desarrollarlas.
- 5) Apoyar a los grupos de voluntarios en la captación y gestión de recursos para la realización de su programa de actuación.
- 6) Promover el destino y la adecuación de los locales en los pueblos, de modo que sirvan tanto a la organización de los propios grupos, como al desarrollo de acciones de voluntariado.
- 7) Transmitir conocimientos y aprendizajes a las personas voluntarias, contribuyendo a su desarrollo personal, a la cohesión del grupo, a conocer la realidad en la que intervienen y a la realización eficaz de sus tareas.
- 8) Favorecer la coordinación entre las distintas entidades tanto públicas como privadas del territorio, consiguiendo implicarlas en el proyecto de promoción del voluntariado.

7

## 5. Perfil del voluntario/a. Derechos y obligaciones

Existen múltiples y diversas definiciones de voluntariado.

La Carta Europea para los voluntarios señala que:

*“El trabajo voluntario puede definirse de diferentes formas, pero estas definiciones deben incluir, al menos, los siguientes elementos:*

- *Las actividades se ocupan de los intereses de otras personas o de la sociedad.*
- *Carece de interés económico personal.*
- *Se desarrolla en un marco más o menos organizado.*
- *Es una elección libre, y se expresa por medios pacíficos”.*

El perfil del voluntario/a en el C.D.R. Carrión y Ucieza es cualquier persona mayor de 18 años, solidaria, empática, que cuente con experiencia, o conocimiento sobre el programa o proyecto en el que intervendrá, con habilidades de trato personal y capacidad de trabajo en equipo, así como, con disponibilidad de tiempo, equilibrio emocional, madurez psicológica, que siga el procedimiento establecido, con confidencialidad y discreción.

Por tanto, para poder practicar el voluntariado en el C.D.R. Carrión y Ucieza hay que contar con los siguientes valores:

- Entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado.
- Respeto, inclusión y reconocimiento para la dignidad de la persona, fomentando el crecimiento integral de la persona, mejorando su calidad de vida.
- Empatía.
- Solidaridad.

Según la Ley 10/2011, de 28 de noviembre, de acción voluntaria los derechos y deberes de los voluntarios/as en el centro serán los siguientes:

## **DERECHOS**

- a) Ser tratadas sin ningún tipo de discriminación con respecto de su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- b) Ser informadas y formadas, particularmente en materia de prevención de riesgos, e a desenvolver la actividad voluntaria en las condiciones de seguridad, higiene y salud que su naturaleza y características reclamen.
- c) Recibir de la entidad en la que se integran, la información, formación, asesoramiento y apoyo técnico, así como los medios materiales que requiera el ejercicio de las actividades y de las tareas que se les asignen.
- d) Participar activamente en la entidad, de acuerdo a sus estatutos, colaborando en la planificación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas en los que participen.
- e) Acordar libremente con la entidad el contenido y las condiciones de la actividad voluntaria, el ámbito de actuación, la definición de las tareas, el tiempo y el horario de dedicación, el lugar de desarrollo y las responsabilidades que van asumir, pudiendo variar sus características si lo permiten las circunstancias.
- f) Estar asegurados mediante póliza que cubra los riesgos de accidente de la propia persona voluntaria, así como por los daños y pérdidas causadas a terceros, derivados directamente de su acción voluntaria

- g) Ser reembolsadas o compensadas por los gastos realizados en el desarrollo de su acción voluntaria en los términos previamente acordados con la entidad.
- h) Recibir certificación de su participación en los programas y proyectos de la entidad. j) Obtener al cambio de programa asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la entidad.
- i) k) Renunciar libremente, luego de aviso, a su condición de persona voluntaria.

## DEBERES

- a) Realizar su actividad de acuerdo a los principios de la entidad.
- b) Seguir las instrucciones de la persona responsable del programa.
- c) b) Guardar la debida confidencialidad sobre la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- d) c) Actuar de forma diligente, coordinada, responsable y solidaria en el desarrollo de la actividad voluntaria, colaborando con la entidad en la que participe y con el resto de personas voluntarias en la consecución de la mayor eficacia y calidad los programas y en los objetivos que se lleven a cabo.
- e) d) Participar en las actividades formativas que se entiendan necesarias para un desarrollo adecuado de la acción voluntaria.
- f) e) Respetar los derechos de las personas destinatarias de su acción voluntaria e de las demás personas voluntarias con las que colaboren.
- g) f) Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad en la que se integren, respetando los fines, objetivos y la normativa interna.
- h) g) Rechazar cualquiera contraprestación que puedan recibir por su actividad.
- i) h) Cuidar y hacer buen uso de los recursos materiales que pongan a su disposición la entidad.
- j) Notificar la entidad la renuncia con antelación previamente acordada, con el fin de que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios para la actividad en la que participen.

## 6. Fases en la gestión del plan de voluntariado

10

Las fases del plan de voluntariado son:

- Captación y selección.
- Acogida y formación.
- Compromiso y participación.
- Seguimiento y satisfacción.
- Reconocimiento y salida de la persona voluntaria.



### 6.1 CAPTACIÓN

Este proceso de captación no solamente nos permite atraer nuevos voluntarios sino también darnos a conocer como organización (nuestros objetivos, nuestras ideologías y nuestras inquietudes).

Captamos a los nuevos voluntarios desde diferentes canales, siendo los más frecuentes:

1. Redes relacionales de las asociaciones y entidades locales de la comarca.
2. Colegios profesionales.
3. Institutos de secundaria y formación profesional (alumnado mayor de edad y profesorado), a nivel comarcal.
4. Medios de comunicación.
5. Charlas, formaciones y conferencias públicas.
6. Red de contactos de los ayuntamientos
7. Día del voluntariado a través de stands informativos y de captación en acciones locales, en colaboración con las administraciones locales y el tejido asociativo.

## 6.2 SELECCIÓN

Se informa a la persona candidata sobre:

- El centro, nuestra misión, valores y de las actividades concretas que se ofertan, proyectos, trayectoria, beneficiarios..., observando como encajan sus expectativas con las nuestras.
- Funciones y actividades a realizar, recursos, colectivos destinatarios de la actividad, ...
- Planteamiento y resolución de dudas.
- Compromiso que debería adquirir.
- Ficha que debe rellenar.: ANEXO I

Si hubiese varios candidatos interesados en realizar voluntariado en nuestro centro para cubrir un mismo puesto, valoraremos los distintos perfiles, seleccionando al que consideremos más idóneo, revisando la posibilidad de que los candidatos no seleccionados para el perfil puedan ocupar puestos de voluntariado en otras acciones en las que pudieran encajar.

Mediante una entrevista personal, presentaremos al voluntario nuestro centro, así como a los compañeros con los que va a desarrollar su actividad, y se le asignarán las funciones para las que ha sido seleccionado, comenzando la fase de incorporación.

## 6.3 ACOGIDA

En esta fase se introduce a los futuros voluntarios/as en la dinámica del centro, con el ánimo de que conozcan un poco la esencia del mismo, así como las acciones que se desarrollan. Y en dicha fase:

- Se les facilita información sobre el centro, los programas que se llevan a cabo, los colectivos con los que se trabaja, ...
- Se obtiene información sobre los candidatos/as, su perfil, sus intereses, sus aptitudes y sus actitudes, su motivación, ...
- Se lleva a cabo un itinerario de todos los programas que se desarrollan, bajo la supervisión de la persona responsable del voluntariado.

La acogida la llevará a cabo esta persona responsable del voluntariado, derivando, posteriormente, al voluntario/a al correspondiente responsable del programa en el que va a desarrollar su actividad.

Y para su incorporación al programa se llevará previamente una entrevista personal, con el objeto de obtener datos sobre:

- Sus datos personales.
- Su cualificación.
- Su experiencia.
- Sus capacidades, habilidades y su personalidad.
- Sus expectativas.

Tras la valoración de toda esta información, se incorporará a los candidatos seleccionados a un programa concreto, en función de su motivación e intereses.

Antes de comenzar con la formación específica de la persona voluntaria, dentro del programa en el que va a participar; es preciso decidir si esa persona es idónea para realizar voluntariado, y en caso afirmativo, determinar en qué programa o proyecto se asemejan más sus competencias con el perfil de necesidades que requiere cada programa.

En el caso de detectar que a una persona no da el perfil para practicar voluntariado, se le dirá en ese momento y no seguirá en las siguientes fases.

## 6.4 FORMACIÓN

A través del proceso de formación:

- Se informa al voluntario/a sobre sus derechos y deberes.
- Se le proporciona conocimientos sobre los objetivos, metodología, y acciones de trabajo que se siguen en los diferentes programas.
- Se le transmite valores, actitudes y habilidades propios.

13

Distinguimos 2 tipos de formación:

- a) **Formación básica:** la que imparte el centro inicialmente y que trata los temas relativos a la prestación del voluntariado, actitudes, aptitudes, marco legislativo, etc.
- b) **Formación específica:** La que recibe la persona voluntaria en función de la actividad concreta que realizará.

## 6.5 SEGUIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Con el seguimiento del voluntariado pretendemos analizar la evolución del voluntario dentro de nuestra entidad.

Con un buen seguimiento lograremos un voluntariado satisfecho y motivado que seguirá colaborando con nosotros. La ausencia de un seguimiento nos impedirá detectar posibles insatisfacciones que pueden llevar a que la persona voluntaria abandone nuestro centro.

La participación y el compromiso de las personas voluntarias se evaluará utilizando diversas herramientas, como, por ejemplo, entrevistas y grupos de trabajo.

Mecanismos de seguimiento:

- Entrevistas personales.
- Encuentros entre voluntarios.
- Informes y encuestas. Anexo V
- Observación de su progreso durante la ejecución de sus tareas en el marco de los proyectos y/o programas.

El seguimiento de los voluntarios los realiza el responsable de cada programa, con informes sobre actitudes, participación y compromiso.

Los responsables de programas informarán del desarrollo de actividades por parte del personal voluntario al responsable del voluntariado.

El proceso de acompañamiento y seguimiento será continuo durante todo el desarrollo del voluntariado, teniendo muy presente siempre la satisfacción de la voluntaria o voluntario ante su propia tarea, el C.D.R. Carrión y Ucieza y el equipo, así como su integración dentro del mismo, la relación con el personal técnico de la entidad y la reciprocidad que dentro del ambiente del centro se genere.

## 6.5 RECONOCIMIENTO Y SALIDA DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Desde C.D.R. Carrión y Ucieza consideramos que es necesario, el reconocimiento del valor y el compromiso del voluntariado.

Entendemos que el reconocimiento cumple una función fundamental dentro del voluntariado, ya que supone una manera de valorar y agradecer la labor que desempeña el voluntario/a en la consecución de nuestra misión y objetivos.

La última etapa del itinerario del voluntariado es la desvinculación de la persona voluntaria, generando así la finalización de la acción voluntaria en el centro. No por ello debemos mostrar menor interés; por el contrario, es necesario recopilar la información que permita conocer los motivos y/o razones por las cuales se genera la desvinculación, logrando así un proceso de retroalimentación y acompañamiento a la persona voluntaria hasta la etapa final.

### FICHA DEL VOLUNTARIO/A

Nombre y apellidos:.....

Fecha de nacimiento: .....

D.N.I.: .....

Dirección: .....

Código postal y ciudad: .....

Teléfono: .....

Estudios:.....

Formación complementaria: .....

Idiomas (nivel): .....

Conocimientos de informática: .....

Situación laboral:.....

Experiencia laboral:

PUESTO	EMPRESA	DURACIÓN

## Voluntariado:

¿Tiene experiencia previa en voluntariado?:.....

¿En qué puesto o función?.....

.....

¿En qué entidad/organización?.....

Tipo de voluntariado que desea realizar:.....

Días de la semana disponibles:.....

Disponibilidad horaria:.....

Nº de horas a la semana:.....

Nº de horas al mes:.....

16

La persona voluntaria, NO / SI (márquese lo que proceda) autoriza expresamente al Centro de Desarrollo Rural Carrión y Ucieza, a fin de que sus datos e imágenes insertos en la ficha de Voluntariado, ficha de compromiso y CV sean inscritas en una base de datos de personas voluntarias las direcciones y teléfonos facilitados relacionada con las actividades del proyecto de voluntariado y de la propia entidad. El consentimiento de esta cláusula autoriza expresamente a la entidad a utilizar los datos recogidos con la finalidad de facilitar su proyecto de voluntariado.

Asimismo, autoriza expresamente al Centro de Desarrollo Rural Carrión y Ucieza a la difusión de las imágenes tomadas en las actividades del centro para su posterior difusión en diversos medios de comunicación, así como redes sociales con los que cuenta la entidad.

En el momento de rellenar estos datos, se informa verbalmente de los derechos que le asisten en materia de Protección de Datos, haciendo entrega del documento de la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del Centro de Desarrollo Rural Carrión y Ucieza .

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firmado: .....



# Anexo II

17

DATOS DEL USUARIO/A	
NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.	
FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS (1) (padre/madre/tutor)	
DIRECCIÓN	
MIEMBROS UNIDAD FAM.	
TELEFONO	
OBSERVACIONES (1) (Información sobre tratamientos médicos, alergias alimentarias, enfermedades crónicas, etc.)	
PROGRAMA/S (2)	

(1) En caso de que el/la usuario/a sea menor.

(2) A rellenar por la Entidad.

### Promoción de las actividades del Centro.

Durante el desarrollo de la actividad, puede que tomemos imágenes de los participantes con la finalidad de publicarlas en redes sociales y la web [www.coceder.org](http://www.coceder.org) como entidad colaboradora. Mediante la firma del presente documento usted **autoriza** esta publicación, **si no desea que su imagen se publique, por favor marque esta casilla [ ]**.

Puede retirar su consentimiento y ejercer sus otros derechos sobre sus datos, por los medios indicados al final de este documento.

El Interesado/a,

Fdo: \_\_\_\_\_

(Escriba su nombre y dos apellidos)

### Información básica sobre Protección de datos

Responsable: CDR CARRION Y UCIEZA; Finalidad: Prestar los servicios solicitados y enviar comunicaciones de las actividades; Legitimación: Ejecución de un contrato, interés legítimo del Responsable; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Administración Pública, CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [cdrucieza@cdr campos.es](mailto:cdrucieza@cdr campos.es); Procedencia: Del propio interesado; de su representante o tutor legal; Información adicional: En la dirección web: [cort.as/-GBc6](http://cort.as/-GBc6) o usando nuestro código QR.



# ENTREVISTA PARA CONOCER A LAS POTENCIALES PERSONAS VOLUNTARIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO RURAL CARRIÓN Y UCUEZA

1. ¿Qué razones por las que quieres ser voluntario/a?.
2. ¿Qué razones te han llevado a elegir esta Entidad?
3. ¿Qué conoces de nuestro centro? ¿Conoces nuestra finalidad y las labores que llevamos a cabo? (Breve explicación de nuestra Misión, Visión y Valores completando lo que dice la persona entrevistada.
4. Exposición de las oportunidades de colaboración, describiendo de forma realista las funciones, tareas y nivel de dedicación que conlleva cada una de las actividades
5. ¿En qué tipo de las actividades que te ofrecemos estarías interesado/a?
6. ¿Tienes experiencia previa como voluntario/a? En caso afirmativo ¿cómo valoras esa experiencia? ¿en qué ámbito has colaborado?
7. ¿Qué expectativas tienes acerca de la labor que desempeñarías en nuestra entidad?
8. ¿Con qué frecuencia deseas colaborar?; semanal, quincenal, mensual, puntual...
9. ¿Te gusta trabajar en equipo o prefieres de forma individual?
10. ¿Te agrada asumir responsabilidades?
11. ¿Tienes alguna experiencia en la que hayas liderado o coordinado un equipo de personas?
12. ¿Qué formación estás dispuesto/a recibir?, ¿Qué disponibilidad ofreces para esta formación?
13. ¿Qué características crees que son idóneas para colaborar como voluntario/a?, ¿Te identificas con algunas de esas características?
14. ¿Qué crees que puedes aportar a la asociación?
15. ¿Por qué es importante para ti ayudar a las personas que tienes a tu alrededor?
16. ¿Qué compromiso estás dispuesto a asumir con nuestra organización?

Observaciones:

# MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR LIBRE DE ANTECEDENTES PENALES

## DECLARACIÓN

D./Dña..... (VOLUNTARIA/O)  
con DNI/NIE.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, tal y como establece el art. 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En -----, a ----- de ----- de 20-----.

Fdo.:

A este acuerdo de incorporación se acompañan como parte del mismo, los siguientes documentos (marcar en su caso).

- La certificación negativa del registro de antecedentes penales o del Registro Central de Delincuentes Sexuales en el caso de programas de voluntariado cuyo ejercicio conlleve el contacto directo y regular con menores.
- El documento o documentos donde conste el consentimiento de los progenitores, tutores, guardadores o acogedores, según los casos, en el supuesto de personas voluntarias menores de edad.
- La sentencia judicial en que se modifique la capacidad de la persona voluntaria y en la que conste la posibilidad de realizar actuaciones de voluntariado.

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Nos gustaría que nos informases sobre tu experiencia en el proyecto..... como voluntaria/o mentora/mentor, pues queremos conocer tu grado de satisfacción con el proyecto e identificar los aspectos que debemos mejorar. Por ello, te pedimos que por favor completes este cuestionario de satisfacción que rellenarás en 5 minutos.

¡GRACIAS POR TU TIEMPO!

1. Género Masculino Femenino Otro: \_\_\_\_\_
2. Edad: \_\_\_\_\_
3. ¿Cuánto tiempo dedicas/ has dedicado a tu voluntariado en este proyecto? \_\_\_\_\_ (horas por semana) \_\_\_\_\_ (días al mes)
4. ¿En qué programa/s eres/has sido voluntaria/voluntario?

Valora las siguientes preguntas (del 1 al 10, siendo 1 muy malo y 10 muy bueno)

1. ¿Has recibido una buena acogida del equipo técnico? \_\_\_\_\_
2. ¿Tienes / Has tenido un buen acompañamiento del equipo técnico de nuestra organización para tu labor en el proyecto? \_\_\_\_\_
3. ¿Tienes / Has tenido los medios necesarios para realizar tu labor? \_\_\_\_\_
4. ¿Recibes / Has recibido la formación suficiente para realizar bien tu labor? \_\_\_\_\_
5. ¿Tus expectativas iniciales respecto a tu participación como voluntario/voluntaria se han cumplido? \_\_\_\_\_
6. ¿Estás adquiriendo/ Has adquirido nuevas competencias durante tu experiencia? \_\_\_\_\_
7. ¿Crees que la asignación de la persona responsable con la que has trabajado ha sido una buena elección? \_\_\_\_\_
8. ¿Te sientes / Te has sentido a gusto con la persona responsable que te ha acompañado? \_\_\_\_\_
9. ¿Sientes que tu actividad como voluntario/voluntaria ha contribuido / contribuye en la construcción de un mundo mejor? \_\_\_\_\_

10. Explica brevemente qué aspectos mejorarías de tu participación como voluntaria/voluntario

21

11. ¿Qué aspectos te han gustado / te gustan más?

12. ¿Qué te ha parecido / parece el proyecto en general?

13. ¿Recomendarías nuestra organización para realizar voluntariado?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

¿Por qué?:

**¡Muchas gracias por tu tiempo y tu colaboración!**